



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000234- 2025-MDR/A

Reque, 04 de Noviembre del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, la **Municipalidad Distrital de Reque**, en el marco de sus competencias establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, promueve políticas y acciones orientadas al fortalecimiento de la educación, la cultura y la identidad local, reconociendo a las instituciones que, con esfuerzo y dedicación, contribuyen al progreso intelectual y moral de la niñez y juventud recana;

Que, los **Concursos Educativos Nacionales – ONEM**, impulsados por el Ministerio de Educación a través de la UGEL Chiclayo, constituyen una plataforma de formación y estímulo al talento estudiantil, fomentando la investigación, la lectura comprensiva, la expresión creativa y el pensamiento crítico, pilares esenciales para una educación de calidad;

Que, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 10051 “SAN MARTÍN DE THOURS”**, bajo la dirección del **MAGÍSTER FREY RICHARD CARRASCO MENDO**, ha demostrado un liderazgo educativo comprometido con la mejora continua, la innovación pedagógica y la promoción de una cultura escolar basada en valores y logros académicos sostenibles;

Que, la docente tutora **LICENCIADA ALDA ELENA SAAVEDRA ACUÑA** cumplió una labor fundamental en la orientación, preparación y acompañamiento del grupo participante, reflejando el compromiso del magisterio recano con la formación integral de sus estudiantes;

Que, las estudiantes **OLENKA VALENTINA SAMAMÉ JIBAJA, KAHORY YAMILLET SUÁREZ TINEO, AITZA BRICENIA GONZALES SÁNCHEZ Y MARIÁngeles MASGO VENTURA**, representaron con distinción a su institución y al distrito de Reque, evidenciando esfuerzo, disciplina y orgullo por su identidad educativa;

Que, este logro fortalece el prestigio de la educación pública del distrito, enaltecendo el nombre de **Reque** y reafirmando la valiosa contribución del sector educativo al desarrollo social y cultural de la comunidad;



Que, en el marco de las celebraciones por el **117° Aniversario de Elevación de Reque a la Categoría de Villa**, es deber de esta comuna reconocer públicamente el esfuerzo y dedicación de las instituciones que inspiran y representan el espíritu de superación del pueblo recano;

En uso de las facultades conferidas por la **Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FELICITAR públicamente a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 10051 “SAN MARTÍN DE THOURS”**, al Director **MAGÍSTER FREY RICHARD CARRASCO MENDO**, a la docente tutora **LIC. ALDA ELENA SAAVEDRA ACUÑA**, y a las estudiantes **OLENKA VALENTINA SAMAMÉ JIBAJA, KAHORY YAMILLET SUÁREZ TINEO, AITZA BRICENIA GONZALES SÁNCHEZ Y MARIÁNGELES MASGO VENTURA**, por su destacada participación en los **Concursos Educativos impulsados por la UGEL Chiclayo**, en el marco de los **Concursos Nacionales – ONEM 2025**, dejando en alto el nombre del distrito de Reque.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENTREGAR la presente **Resolución de Alcaldía** como testimonio de aprecio y gratitud de la **Municipalidad Distrital de Reque**, por su valioso aporte a la promoción de la excelencia educativa, la innovación pedagógica y la formación de ciudadanos comprometidos con su comunidad.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que el presente reconocimiento sea entregado durante la **Ceremonia Central por el 117° ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN DE REQUE A LA CATEGORÍA DE VILLA**, en acto público solemne, reafirmando el compromiso de la gestión municipal con la educación como pilar del desarrollo del distrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE